

AVISO

20 de marzo del 2015
Santo Domingo, D.N.

RETIRO DE CODIGO DE ASIGNACION DE CONTINGENTE DR-CAFTA

A todos los usuarios beneficiados con las cuotas de asignación de los productos contingentes del DR_CAFTA 2015 se les informa que, a partir de este miércoles 18 de Marzo, estarán disponibles en nuestro portal www.aduanas.gob.do las listas de asignación de los beneficiarios de los contingentes (CAC).

Para poder usarlos electrónicamente deberán retirar su “**Código de Asignación de Contingentes DR-CAFTA**” en la Sub-dirección Técnica de la sede central de Aduanas.

Es indispensable presentarse debidamente identificado con los documentos que lo avalan como empresa o persona física beneficiaria; esto es:

- **Copia de RNC.**
- **Copia de Registro Mercantil.**
- **Copia de Cédula.**

El horario establecido para el retiro de los códigos es de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 3:00 p.m. a 5:00 p.m.

Dirección General de Aduanas

Para más información escribenos a: ayuda@dga.gov.do o llamarnos a nuestro **Contact Center al Tel. 809-547-7442.**
¡Trabajamos para servirte!